

10. El régimen urbanístico del suelo

10.001. Superficie según tipo de suelo

10. El régimen urbanístico del suelo

10.001. Superficie según tipo de suelo

Índice

Comentario	3
Mapa	4
Gráficos y/o tablas de datos.....	5
Metodología y fuentes de información.....	6

10. El régimen urbanístico del suelo

10.001. Superficie según tipo de suelo

Comentario

Según datos del Instituto Aragonés de Estadística relativos año 2012, el 0,77% del total de la superficie de la Comunidad Autónoma de Aragón puede considerarse como superficie urbana.

A escala municipal, los datos demuestran cómo se encuentran dos tipos de municipio, los que presentan porcentajes muy superiores a la media, por encima incluso del 10% y aquellos que se sitúan muy por debajo de la misma, en torno al 0,1% o incluso menos.

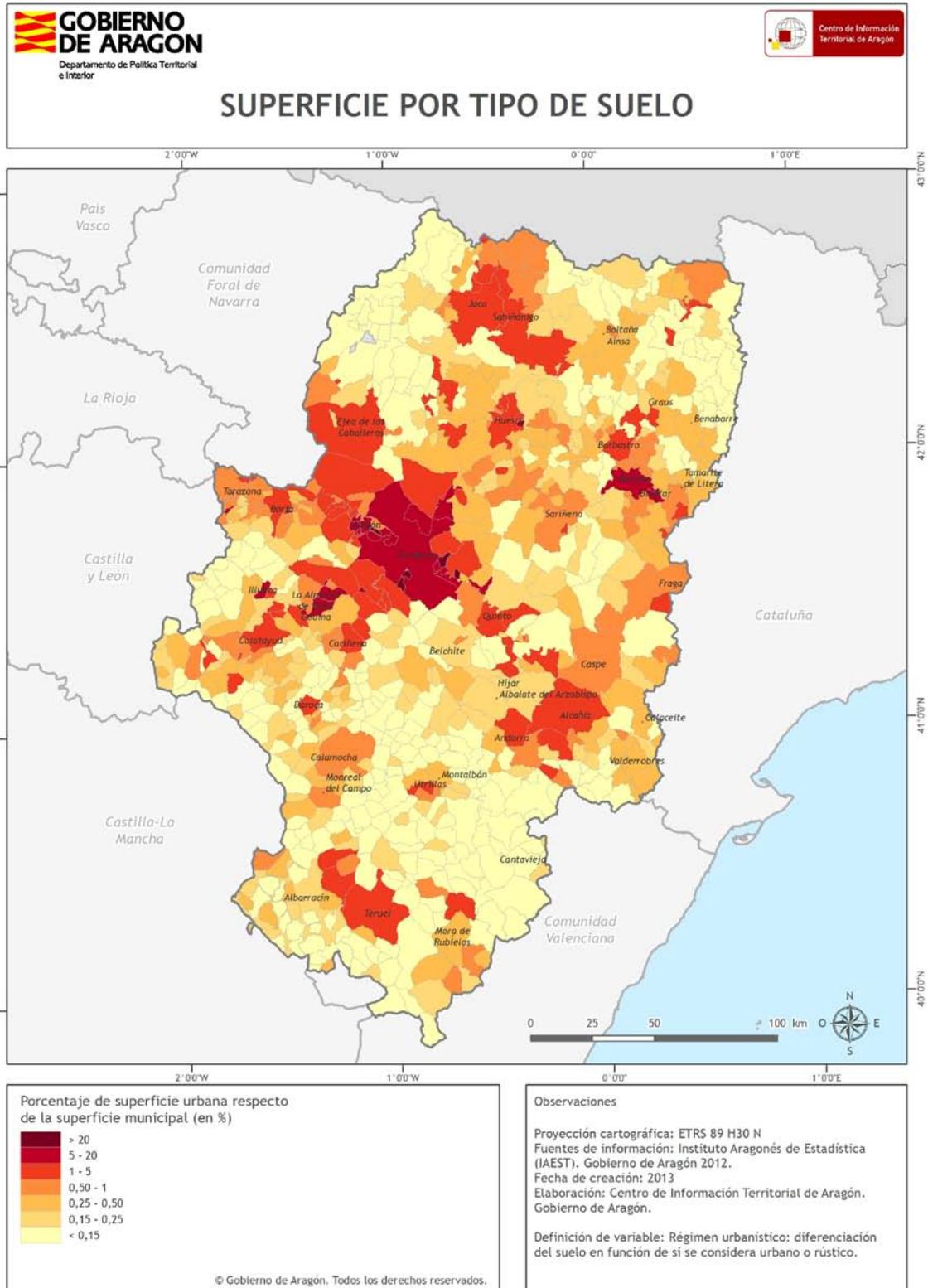
Entre la nómina de los primeros se incluyen, por supuesto, términos municipales pequeños en cuanto a extensión pero que, por diferentes circunstancias, han disfrutado recientemente de cierta explosión demográfica. Los ejemplos más ilustrativos los encontramos en municipios del entorno de Zaragoza tales como Utebo, Figueruelas, La Puebla de Alfindén, Cadrete o Cuarte de Huerva, todos ellos con porcentajes de suelo urbano por encima del 18% del total, alcanzando incluso el 51,8% en el caso del municipio de Cuarte de Huerva. Destaca el caso del municipio de Maleján, con el 100% de la superficie catalogada como urbana, si bien su escasa extensión municipal explica esta catalogación.

Entre los segundos, municipios de cierta extensión pero con muy poca población y, por consiguiente, núcleos urbanos muy poco extensos, o incluso municipios poco extensos con núcleos muy pequeños. Estos ejemplos recogen la gran mayoría del medio rural aragonés. También encontramos casos en los que, pese a un importante crecimiento urbano, este se ve compensando por la extensión de término municipal, como es el caso de Benasque, en el que la superficie urbana no alcanza el 1% del municipio, o Jaca, que llega al 1,2%.

Por provincias es Zaragoza, en buena parte por el peso que ejerce la capital y su zona de influencia, la que tiene un mayor porcentaje de suelo urbano, rozando el 1,3%. Frente a ello Huesca ronda el 0,57% y Teruel el 0,37%.

10. El régimen urbanístico del suelo
10.001. Superficie según tipo de suelo

Mapa



10. El régimen urbanístico del suelo

10.001. Superficie según tipo de suelo

Gráficos y/o tablas de datos

Provincia	Urbana (hectáreas)	Rústica (hectáreas)	Urbana (%)	Rústica (%)
Huesca	8.878,1	1.555.911,2	0,57	99,43
Teruel	5.403,8	1.474.012	0,37	99,63
Zaragoza	22.275,7	1.701.204,3	1,29	98,71
Aragón	36.557,6	4.731.127,5	0,77	99,23

Superficie por tipo de suelo por provincias y regional

10. El régimen urbanístico del suelo

10.001. Superficie según tipo de suelo

Metodología y fuentes de información

Definición

Se ha entendido por régimen urbanístico del suelo la diferenciación de este en función de si se considera urbano o rústico.

Fuentes de información

La fuente de información utilizada para el presente Documento Informativo Territorial ha sido el Instituto Aragonés de Estadística. Gobierno de Aragón. Año 2012. www.aragon.es

Proceso de elaboración

Para la representación espacial se ha dotado de una gama de color a la cobertura de términos municipales de Aragón facilitada por el CINTA. La gama de color representa el porcentaje de superficie municipal de tipo urbano. <http://sitar.aragon.es/>

Observaciones

No hay observaciones hasta la fecha de redacción de este Documento Informativo Territorial.